

---

GISELLA GRUBER:

Buenos días, buenas tardes, buenas noches a todos. Bienvenidos al seminario de creación de capacidades de At-Large. Éste es el segundo seminario del ciclo 2015 sobre la transición de la custodia de las Funciones de la IANA relativas a nombres, en el día 10 de diciembre de 2014, a las 21 horas UTC.

Dado que este es un seminario, no haremos una verificación de asistencia. Sin embargo, quiero decir que contamos con interpretación al español y al francés en esta teleconferencia, así que les recuerdo a todos que pronuncien su nombre al hablar, no sólo a los efectos de la transcripción, sino para que también los intérpretes los identifiquen en los canales idiomáticos correspondientes.

Asimismo, también les recuerdo que silencien sus micrófonos mientras se hace la presentación. Y si están, tanto en el puente telefónico, como en la sala de Adobe Connect, silencien también los parlantes de las computadoras. Muchas gracias.

TIJANI BEN JEMAA:

Muchas gracias, Gisella. Buenos días, buenas tardes, buenas noches a todos. Éste es el segundo seminario web de este ciclo de creación de capacidades para el 2015.

El primer seminario web tuvo que ver con las tres Funciones de la IANA y Patrik fue muy gentil y nos dio una muy buena presentación acerca de la transición y lo que ello implica.

---

*Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archive, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.*

---

En el día de hoy, en este seminario web, hablaremos acerca de la transición de las funciones relativas a nombres. Como ustedes saben, el grupo de trabajo intercomunitario sobre la transición de las funciones de nombres de la IANA, el CWG, es importante para nuestra comunidad. Este grupo tuvo una reunión presencial en Frankfurt y luego se presentó una propuesta. Este grupo, el CWG, presentó una propuesta. Y nuestros miembros, y la comunidad de At-Large tienen muchos comentarios y muchas inquietudes a raíz de esta propuesta.

Entonces, en el día de hoy, Olivier Crépin-Leblond realizará una presentación acerca de la transición de las funciones relativas a nombres, acerca del trabajo del CWG, y acerca de la propuesta planteada. Y espero que al final del seminario web tengamos más ideas acerca del punto de vista de At-Large, que será publicado a la brevedad. Ya tenemos un documento preliminar, redactado por Alan y otras personas. Entonces esperamos que, con sus puntos de vista, con sus perspectivas, podamos enriquecer esta postura o este documento.

**OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND:** Muchas gracias, Tijani. En el día de hoy vamos a tener una breve presentación, que está dividida en varias partes.

En primer lugar, vamos a dar una breve explicación de la propuesta actual del grupo de trabajo intercomunitario respecto de las Funciones de la IANA relativas a nombres. Como bien explico Tijani, hay otras cuestiones que tienen que ver con las direcciones IP, con los protocolos. Estas cuestiones son abordadas por otras

---

comunidades. La comunidad de la ICANN sólo se ocupa de las funciones de nombres, o partes de las funciones de los nombres.

Luego vamos a ver algunas cuestiones planteadas por el grupo de la ALAC que se dedica a las cuestiones de la transición de la IANA, que se dedica a todas las partes que integran las funciones y todo el progreso en general de esta transición.

Por último, tendremos la presentación de la declaración propuesta por el ALAC. Esta presentación será brindada por Alan Greenberg, que nos hablará acerca del trabajo a la fecha.

Es muy importante que tengan acceso a la presentación que vemos en pantalla, porque si no pueden ver la presentación, les va a resultar muy difícil seguir la presentación, porque utilizaremos diagramas. Este proceso, es posiblemente uno de los más importantes que se están llevando a cabo en el espacio de la Gobernanza de Internet actualmente. El 14 de marzo de este año, el gobierno de los Estados Unidos anunció su intención de transferir la custodia de las Funciones de la IANA a la comunidad global de múltiples partes interesadas. Perdón, las cuestiones en materia de nombres son muy restringidas y tienen que ver con el trabajo de las organizaciones que mantienen la raíz de Internet. Y cuando digo raíz, quiero decir donde están todos los dominios de alto nivel, los TLD. Y lo que tiene un poder de vida o muerte, por así decirlo, sobre todo gTLD o ccTLD.

Todos estos son administrados y transferidos y modificados, de acuerdo a ciertos procedimientos. Y el gobierno de los Estados Unidos se asegura de que se cumplan esos procedimientos. Como primer paso, el gobierno de los Estados Unidos le pidió a la ICANN

---

que convocara a las múltiples partes interesadas globales para desarrollar una propuesta en la cual se indicara los detalles de la transición del rol que actualmente desempeña el gobierno de los Estados Unidos. Y la ICANN fue indicada como la entidad convocante porque desde 1998 se encarga de administrar las Funciones de la IANA, y a la vez es la entidad coordinadora global del DNS en Internet. La comunidad de múltiples partes interesadas, y digo comunidad porque hay otras partes que también participan, esta comunidad está estableciendo las funciones desde hace más de 15 años.

Si vemos todas las Funciones de la IANA, como dijo Tijani, Patrik Fältström nos dio un seminario web la semana pasada acerca de estas funciones, y aquí tenemos un enlace para acceder a la página web donde están todos los detalles de este seminario, las grabaciones de audio, las transcripciones de la sesión, y por supuesto, la presentación que nos dio Patrik.

El día de hoy nos vamos a concentrar en algo un poco más especial, que guarda relación con un período de consulta pública de 21 días que se acaba de abrir. Este período de consultas es para presentar comentarios acerca de trabajo del CWG. De este grupo de trabajo intercomunitario, que hace algunas semanas, en Frankfurt, presentó un documento, que es la primera propuesta preliminar, emanada de la comunidad de nombres, que también va a formar parte de la propuesta y el informe que se le presente al gobierno de los Estados Unidos.

---

Aquí tenemos dos enlaces: uno, para acceder al espacio de trabajo de este grupo de trabajo intercomunitario en At-Large. En esa página, que es la página en donde el ALAC está generando su declaración, y es allí en donde estará la declaración final de la ALAC, antes de pasar a la instancia de votación, y antes de pasar a la instancia de comentario público.

Luego tenemos un segundo enlace, en esta pantalla, que nos permite acceder a una serie de seminarios web que se dieron la semana pasada. Son seminarios web a cargo de este grupo de trabajo intercomunitario, CWG, para explicar las funciones relativas a nombres y brindar mayor detalle para la consulta pública que se está llevando a cabo actualmente.

Ahora bien, si vemos la propuesta de este grupo de trabajo intercomunitario, vemos que se divide en seis partes.

La primera parte, es una descripción del uso actual de las Funciones de la IANA por parte de la comunidad. Todas estas partes fueron preparadas por subgrupos de este grupo de trabajo intercomunitario y los líderes de At-Large de este grupo son Fátima Cambroner, Eduardo Díaz, Seun Ojedeji y Alan Greenberg, quien está reemplazando a Fouad Bajwa, que no pudo asistir a Frankfurt, no pudo viajar. Y, por supuesto, quien les habla. Estuvimos en Frankfurt para generar estos componentes, estas partes de la propuesta de este grupo de trabajo intercomunitario.

Las primeras tres partes no generan controversia por que describen el uso de las Funciones de la IANA por parte de la comunidad y, en

---

realidad, el trabajo arduo fue descubrir cómo las usaba a la comunidad a estas funciones.

Ahora bien, en la parte 2A, vemos los acuerdos existentes antes de la transición y tenemos un catálogo de todas las fuentes de políticas al respecto. En la parte 2B, tenemos los mecanismos generales de supervisión y responsabilidad. Es decir, qué sucede actualmente con el rol del gobierno de los Estados Unidos.

La sección 3, es la parte principal de la propuesta. Y es la parte en la cual nos vamos a focalizar en el día de hoy porque allí veremos qué es lo que sucederá con los se realice la transición ejercida por el gobierno de los Estados Unidos.

Luego tenemos una sección que aún no fue concretada por el CWG. El trabajo está en curso, y como dice el título, se ocupa de las implicancias de la transición. Es decir, ver qué sucede con las funciones. Y creo que así se van a incluir una serie de situaciones, o lo que algunas personas denominan en situaciones de resistencia o estrés. Es decir, qué es lo que va a suceder con un TLD en determinados casos, si no se siguen los procedimientos, si no está el gobierno de los Estados Unidos presente para verificar que se siga los procedimientos, quién va a tener la capacidad de remediar el problema. Estos son los escenarios de pruebas de resistencia que hay que desarrollar.

Por supuesto, el gobierno de los Estados Unidos va a someter las propuestas a sus propias pruebas de resistencia, para ver que sean totalmente viables.

---

La sección 5, que todavía está vacía, tiene que ver con la propuesta y ver si cumple con los requisitos de la NTIA.

La parte número 6 es un resumen de todos los procesos de la comunidad, para que la comunidad participe en esta propuesta. En la parte número seis, por ejemplo, el ALAC va a estar enumerando todos los seminarios web que estamos brindando. También vamos a enumerar a todos los grupos de trabajo que se abocarán específicamente a las tres de la IANA. Todas nuestras teleconferencias.

Ahora vamos a ir a la parte 3, que es la parte central de este documento. Si ustedes no pueden ver bien la pantalla, pueden usar la función de pantalla completa. No sé si cuentan con esa función en su pantalla. Tenemos varios elementos aquí. Éste es un diagrama que está dentro de la propuesta del grupo de trabajo intercomunitario, y lo que vamos a hacer es lo siguiente: yo sé que hay muchos componentes en este diagrama, así que también le voy a pedir a mis colegas que expliquen alguna parte.

El proceso que se está proponiendo actualmente, principalmente implica reemplazar lo que solía hacer el gobierno de los Estados Unidos por la siguiente medida: reemplazar esa función por Contract Co. Vamos a ver el diagrama parte por parte.

Tenemos a la comunidad de múltiples partes interesadas, que son todos, no sólo las personas en la ICANN, sino también las personas que no son parte de la comunidad de la ICANN. Es decir, todas las personas que estén interesadas en la Gobernanza de Internet. Luego tenemos un equipo de revisión de múltiples partes interesadas. Es

---

decir, que la comunidad de múltiples partes interesadas selecciona miembros para que integren este equipo de revisión de múltiples partes interesadas. Ahora le doy la palabra a Eduardo Díaz, para que nos explique de qué se trata este equipo.

No sé si está Eduardo Díaz en la llamada.

EDUARDO DIAZ: Sí, aquí estoy.

OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND: Muy bien, Eduardo, adelante por favor.

EDUARDO DIAZ: Este equipo de revisión de múltiples partes interesadas, básicamente es un órgano multisectorial con representantes de todas las comunidades. No sabemos exactamente la postura, pero básicamente, su responsabilidad es desarrollar los detalles del contrato que va a tener esta compañía, Contract Co. Es decir, es el órgano que toma las decisiones clave para este órgano. Y además, se va a encargar de abordar toda la problemática que sea elevada por el comité de clientes y va a desempeñar ciertas tareas administrativas, dentro del contrato de las Funciones de la IANA. Y además va a ser el órgano que, en una cantidad de años X, va a hacer un proceso que tenga que ver con la operación de las Funciones de la IANA. Va a emitir propuestas para quienes quieran transformarse en operadores de Funciones de la IANA.



---

Básicamente, este equipo de revisión de múltiples partes interesadas es un equipo muy poderoso. No sabemos cuál será su supervisión, su presupuesto, los procesos.

OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND:

Muchas gracias, Eduardo. Usted mencionó las RFP, que son solicitudes de propuestas. El contrato de la IANA lo realiza la ICANN, en lo que respecta a los nombres y, cada tantos años, se renueva el contrato. Actualmente, se renueva automáticamente, por defecto, pero hay una posibilidad de que se emita una solicitud de propuestas y que se reciban propuestas de compañías, u organizaciones, que quieran desempeñar las Funciones de la IANA. Lo que estamos mencionando es el operador de las Funciones de la IANA, que actualmente es la ICANN, pero que podría ser cualquier organización que pueda desempeñar estas funciones, en el caso de que hubiera una RFP.

Eduardo mencionó el comité permanente de clientes, y veo que hay alguien que ha solicitado la palabra. Lo que vamos a hacer es hacer toda la presentación primero, y luego vamos a responder preguntas. Entonces, les pido que aguarden.

Este comité permanente de clientes es lo que mencionaba Eduardo anteriormente. Es un comité que estaría compuesta principalmente por los clientes directos de la Funciones de la IANA. Es decir, las organizaciones que tienen dominios de alto nivel genéricos y con código de país, que tienen que ser ingresados a la base de datos, retirados de la base de datos, o modificados. Entonces, los clientes de la IANA estarían en ese comité. Pero habría también integrantes,

---

representantes de las múltiples partes interesadas. Recibiría informes periódicos de la entidad Operador de las Funciones de la IANA. Actualmente los informes los recibe el gobierno de los Estados Unidos y están publicados en Internet, los pueden leer todas las personas que lo deseen. Éstos son informes acerca de cuestiones operativas. Cuánto lleva transferir un TLD de un titular a otro. El mantenimiento de la base de datos, etcétera.

Eduardo mencionó cuándo se elevan los problemas. Si este comité ve que hay algún problema, ya sea con el Operador de las Funciones de la IANA, o un problema que surge del informe, entonces esa problemática va a ser elevada al equipo de revisión de múltiples partes interesadas, que originalmente se llamaba equipo de revisión periódica, que iba a actuar solamente ante un problema. Se cambió su nombre al equipo de revisión de múltiples partes interesadas, que va a ser un equipo que funcione de manera continua. Es decir, que no se va a reunir solamente si algo sale mal, sino asiduamente.

Luego tenemos los informes al público que mencioné anteriormente y ahora quiero pasar al panel independiente para la Presentación de apelaciones. Por último, vamos a ver Contract Co, porque es la cuestión más compleja.

Este panel independiente para la Presentación de apelaciones, vamos a ver de qué se trata, para lo cual le pido a Fátima Cambroneró que tome la palabra nos explique de qué se trata del panel. Adelante, Fátima.

---

FATIMA CAMBRONERO:

Muchas gracias, Olivier. Como Olivier explicó, voy a contar de qué se trata esta nueva entidad que se está creando dentro de este esquema, que es el panel de apelaciones independiente para la implementación de políticas, o sus siglas en inglés, IAP, que originariamente se llamaba panel de revisión independiente, IRP, así que en el borrador que actualmente está abierto a comentario lo pueden encontrar con ese nombre, para que lo identifiquen y sepan que estamos hablando de lo mismo.

Este panel es un panel vinculante que es independiente y que estaría disponible para aquellas disputas que se originen respecto de los clientes de IANA, como respecto de la comunidad de múltiples partes interesadas de la que habló Olivier que aparece arriba en el cuadro, que es importante aclarar que es la comunidad global de múltiples partes interesadas, no solamente la comunidad de múltiples partes interesadas de ICANN. O sea que, cuando aparezca algún conflicto entre algún cliente de IANA o entre cualquier miembro de la comunidad global de múltiples partes interesadas, ya sea por una decisión o por una acción que haya tomado a IANA, se va a habilitar este mecanismo de apelación ante este panel independiente.

La recomendación que hace el CWG es que este panel de apelaciones independiente sea un panel que no sea permanente, sino que funcione de manera similar a cómo funcionan los paneles de arbitraje para solucionar controversias en el ámbito comercial, por ejemplo, como la cámara de comercio internacional, u OMPI, para la resolución de conflictos en materia de propiedad intelectual. Puede funcionar, esto falta determinarlo, ya sea a través de una organización de este tipo o a través de una lista de panelistas

---

independientes, para que puedan ser llamados para la resolución de estos conflictos. Cualquiera que sea la modalidad que se determine finalmente, lo que el grupo de trabajo recomienda es que se trate de un panel que esté compuesto por tres panelistas.

¿Cómo se elegirían estos panelistas? Cada una de las partes en conflicto elegiría un panelista, o sea que tendríamos dos panelistas. Luego, entre estos dos, elegirían el tercero. Y estaría formado en principio por tres panelistas.

¿Cómo interactúa este panel de apelaciones independiente en este gráfico que estamos viendo? Como mencionamos recientemente. Se toma una decisión por parte de la operador de las Funciones de la IANA y cualquier persona que pueda ser afectada, tanto un cliente de la IANA, como cualquier interesado de la comunidad, inclusive un usuario final de Internet, puede recurrir a este panel independiente para que revise esta decisión que se ha tomado. Y también la decisión que tome este panel va a hacer vinculante para el operador de las Funciones de la IANA, a quien se deberá notificar luego a través de los mecanismos correspondientes que se determinen. En general, desde ALAC, lo que hemos conversado, es con la nueva entidad dentro de este esquema, es con la que más se felices estamos. Valoramos que sea una entidad independiente, que esté por fuera de estas funciones del Operador de las funciones de la IANA, y además por fuera de ICANN.

Y dos comentarios breves personales de mi parte, para tener en cuenta. En cuanto a cómo funcionaría, en dónde funcionaría este panel, en principio, funcionaría en línea, como en los paneles de

---

arbitraje que mencionamos anteriormente, la Cámara de Comercio u OMPI. Por lo tanto, al no tener una sede fija, y además por ser de actuación no permanente, sino que se convocaría cuando fuera necesario, no generaría en principio problemas en cuanto a la jurisdicción.

Otro punto para tener en cuenta en cuanto a los costos. En cuanto al operador de las funciones de la IANA, no tendría costo este panel, porque, como decimos, es independiente, está por fuera. Y lo que deberíamos tener en cuenta, cuando se habilite algún mecanismo de arbitraje, es que estos mecanismos en general son caros, y se manejan en idioma inglés, y hay que tener en cuenta que esto representa un costo y un esfuerzo para quienes no hablen inglés. Y habría que analizar si en la práctica esto no termina siendo demasiado oneroso para un usuario final, y se desdibuja la función de poder apelar las decisiones que se tomen.

Me voy a detener aquí, y luego seguimos conversando de este tema. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND:

Muchas gracias, Fátima. Lo último que tenemos que mencionar es Contract Co. Y voy a convocar a Alan Greenberg. Le pido disculpas, pero usted seguramente sabe explicar muy bien de qué se trata Contract Co, y cómo encaja en todo este sistema.

---

ALAN GREENBERG:

Muchas gracias por esta pregunta tan sencilla que me acaba de hacer, Olivier. Lo digo en forma de chiste.

Algo que se estableció en el proceso de ver cómo se debería interpretar esta transición de la IANA, es lo siguiente: la gerencia de la NTIA dijo lo siguiente: en teoría se podría otorgar el contrato a otra entidad. Hay personas en la comunidad a quienes les gustaría ver que el contrato se le fuera retirado a la ICANN. Ahora bien, para hacer esto, necesitamos una entidad, que si no va a hacer la NTIA por gobierno de Estados Unidos, que tenga la facultad entregarle un contrato a la ICANN. Y decimos la ICANN porque muchas personas están contentas con cómo está funcionando la ICANN, y que tendría que estar separada de la ICANN.

Como necesitamos una organización que emita este contrato, el nombre que se usó en la propuesta es Contract Co, es decir, una compañía establecida al solo fin de emitir el contrato. Sus estatutos, sus actas constitutivas, estarían diseñados para indicar que el equipo de revisión de múltiples partes interesadas supervisa lo que hace Contract Co. Entonces, es una especie de subcontratación. También genera las RFP. Evalúa las propuestas que llegan y le dice a Contract Co a quién tiene que contratar. Suponiendo que la IANA no hace su trabajo adecuadamente, se puede determinar un incumplimiento y rescindir el contrato.

No diría que Contract Co es una empresa vacía, pero en teoría, sería una empresa que seguiría todas las instrucciones que le dé el MRT. Es una empresa que firmaría un contrato, pero que no tiene muchas funciones operativas. Y creo que eso es todo.

OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND: Muchas gracias, Alan. Yo quería agregar también que, hasta ahora, el CWG no decidió dónde estaría ubicada esta empresa, Contract Co, y eso tiene que ver con la jurisdicción. Todavía no se ha decidido esto, lo cual es importante, porque la legislación podría afectar la manera en la cual podría quedar constituida esta empresa, Contract Co. Y eso lo vamos a ver más adelante.

Éste es el sistema que tenemos ahora. El grupo de trabajo del ALAC sobre cuestiones de nombres relativas a la IANA tiene ciertas preocupaciones. Y aquí vamos ver alguno de los problemas y algunos de los desafíos para las distintas entidades que tenemos aquí. Tenemos el comité permanente de clientes de la IANA, el panel para la presentación de apelaciones, el panel independiente, Contract Co, el Operador de las Funciones de la IANA y también el equipo de revisión de múltiples partes interesadas.

Vamos a empezar por el comité permanente de clientes. Uno de los problemas de los que se habló fue que no se marcaban los incumplimientos. Entonces, con el correr del tiempo, se podría caer en una complacencia. Vamos a ahondar en más detalle, porque en la declaración del ALAC se abordan en detalle esos problemas.

Luego tenemos el equipo revisor de múltiples partes interesadas, que va a ser el que aúne todas las partes y va a ser el que pueda declarar al operador de las funciones de la IANA en incumplimiento.

Tenemos la falta de equidad entre las múltiples partes interesadas porque no hay equilibrio entre las distintas múltiples partes

---

interesadas y el grupo de trabajo no ha decidido todavía cómo estaría compuesta este equipo, MRT. No sabemos qué múltiples partes interesadas estarían allí, entonces podría quedar cautivo de un sector. Como todo el equipo de múltiples partes interesadas, también puede ser el evento en responder, porque puede haber distintos puntos de vista. Entonces, cuando las cosas no salen bien, este equipo de revisión puede verse abrumado por todo lo que tiene que abordar. Y también este equipo, este MRT, ya sea una organización independiente, y esto todavía no se decidió, o una organización dentro de la ICANN, o bien otra compañía quizás, si fuese totalmente independiente, podría ser objeto de acciones legales, de litigios, por parte de las organizaciones afectadas directamente por las decisiones de este equipo de revisión de múltiples partes interesadas. Por ejemplo, evitar la reasignación del contrato, etcétera.

Entonces, cuando vemos el tema de la implementación de políticas, y este panel independiente para la presentación de apelaciones, vemos que en realidad al ALAC no nos preocupa tanto esta parte. No vimos debilidades, pero quizás alguno de los miembros presentes aquí en este seminario web podría identificar alguna debilidad de este panel.

Por otra parte tenemos Contract Co, que presenta grandes inquietudes. En primer lugar, al ser una compañía, podría ser objeto de litigio o acción legal. Y esto se aplica a cualquier motivo. Por ejemplo, el operador de las funciones de la IANA puede iniciar un litigio por algún motivo. Y, si Contract Co es financiada por el operador de las funciones de la IANA, ¿cómo puede financiar e iniciar acciones legales al mismo tiempo? Luego podemos tener a terceros que quieran destruir a la entidad y a tal fin le inicien acciones legales



---

de litigios. Si destruyen al contratista, entonces el contrato es nulo. Es decir, surgen muchas preguntas que no tienen respuesta. También existe la preocupación acerca del país, o la entidad en la cual se firme el contrato. Y que quizás también iniciar acciones legales al respecto, y también algunos litigios que podrían surgir, litigios malintencionados para hacer que aumenten los costos de la compañía. Quizás son litigios que carecen de fundamento, pero que hacen que esta empresa tenga que afrontar gastos.

Vamos a ver distintas maneras de mitigar todo esto. En virtud del tiempo, voy a revisar una sola. Para no ser objeto de litigios podría tener cierta inmunidad de las acciones legales. Y esto se relaciona con el próximo punto, que puede tener que ver con el mal desempeño de la Junta Directiva de esta empresa, que quizás decida no seguir las instrucciones de la comunidad de múltiples partes interesadas. Para lo cual, quizás decida no tener Junta Directiva, o pueda tener cláusulas en sus estatutos que puedan ser cambiadas por la Junta Directiva. Entonces, podría haber una cláusula que diga que los estatutos no se pueden modificar. También puede haber verificaciones de sus procedimientos y también, si la Junta Directiva entra en algún tipo de incumplimiento, se puede decidir que la empresa no sea objeto de litigio. Entonces, aquí tenemos una situación que no genera ningún tipo situación positiva. Podemos tener todas estas situaciones que acabo de describir, o bien también Contract Co no siga las políticas. Podemos tener a las apelaciones independientes que pasen por alto todo esto. Luego tenemos a las revisiones por parte del MRT y podemos tener cláusulas y estatutos

---

para mitigar estas situaciones. Y también podemos tener factores agravantes.

Estos son los problemas que podemos mencionar, y luego tenemos al operador de las funciones de la IANA, actualmente es la ICANN. Por ejemplo, puede haber algún problema, como por ejemplo que la Junta Directiva de la ICANN decida abandonar el modelo de múltiples partes interesadas. Son problemas potenciales.

Alan mencionó que recurrir a Contract Co serviría para poner fin a la relación con el operador de las funciones de la IANA, y asignarle el contrato a otra entidad. Pero eso no sería algo tan sencillo.

Vamos a ver la primera propuesta por parte del grupo de trabajo del ALAC sobre estas cuestiones. Este diagrama, es básicamente el mismo diagrama que vimos anteriormente, era le cambiamos algunas cosas: en primer lugar, Contract Co, que genera tantos problemas, quizás sería un comité, y no se llamaría Contract Co. Y estaría relacionado con la comunidad de la ICANN, etcétera. Sería la organización de apoyo de la IANA, sería una nueva organización de apoyo, o un nuevo comité asesor, bajo el ámbito de la ICANN, al igual que el ALAC o la GNSO. De hecho, podría ser como la ASO, la organización de apoyo para direcciones, que tiene un poquito más de independencia que las otras SO y AC. Ésta sería una SO integrada por miembros de la comunidad, con un estatus especial ante la Junta Directiva de la ICANN, de manera tal que sus decisiones no fuesen superadas por la Junta Directiva. Luego tendríamos a un equipo de revisión y luego un MoU con la empresa Contract Co. Luego tendríamos el panel de apelaciones independiente. Luego tenemos el

---

equipo revisor de múltiples partes interesadas, que le daría instrucciones al comité, que le daría instrucciones al operador de las funciones de la IANA, que, de momento, es la ICANN. Y los informes al comité permanente de clientes serían los mismos que en el diagrama anterior.

Agregamos otras partes interesadas. Sería una opción. Agregar otras partes interesadas al equipo de revisión de múltiples partes interesadas, que no provengan específicamente de la esfera de la ICANN. ¿Por qué tenemos esto? Porque si vemos la próxima pantalla, vemos a las organizaciones de la comunidad técnica, las ISTAR. Por ejemplo, vemos el mismo diagrama con o sin estas organizaciones. En este momento, las organizaciones que se encargan de las direcciones IP y el IETF, que se encarga de los protocolos, han indicado que no ven la necesidad de crear nuevas empresas o comités a cargo de los contratos, o lo que fuere, sino que quieren estabilidad. Entonces no se han ocupado de pensar en organizaciones adicionales. Sí tendrían un MoU para designar a personas que actuarían en este comité y en el equipo de revisión de múltiples partes interesadas.

Otra propuesta que examinó nuestro grupo de trabajo es que todo esto vaya directamente al equipo de revisión de múltiples partes interesadas y directamente al operador de las funciones de la IANA. Es decir, que surge la cuestión de la separabilidad, que se abordaría contando con la organización de apoyo de la IANA, que mencioné anteriormente, que tendría un MoU.

Entonces, éste es el escenario que tenemos con la ASO, que tiene su Consejo de Direcciones. Y luego tomé tenemos a la NRO, que trabaja

---

con los RIR. Aquí tenemos algo similar, con la organización de apoyo de la IANA y la organización de apoyo independiente de la IANA, que tendrían MoU. El IETF tiene MoU con la Sociedad de Internet, o sea que esto es común en Internet. Todos los componentes de las Asociaciones de Gobernanza de Internet tienen MoU, no tienen contratos comerciales en sí.

Nuevamente tenemos el operador de las funciones de la IANA, que es la ICANN en este momento, pero que podría ser otra organización.

Aquí he coloreado en verde el equipo de revisión de múltiples partes interesadas y, porque de hecho, este equipo podría ser la misma organización que esta organización de apoyo de la IANA, independiente. Podría ser el equivalente, y ambos podrían unirse en un mismo componente.

El resto del diagrama es lo que vimos anteriormente. La comunidad de múltiples partes interesadas, que le da aportes al panel independiente para la presentación de apelaciones. Y este equipo de revisión de múltiples partes interesadas, le da todas las instrucciones, y es el órgano de control a ir a las instrucciones al operador de las funciones de la IANA. Si agregamos los otros componentes del mundo de la IANA, agregamos la NRO, la Organización de Recursos Numéricos y la ASO, y el IETF. Todas estas organizaciones podrían tener MoU directos con el operador de las funciones de la IANA, lo cual ayuda, si el IETF, por ejemplo, quiere tener un MoU con otra organización, que no sea la ICANN, para hacer la función de la IANA que guarda relación con el IETF, podrían entonces dar por finalizado su MoU y podrían encontrar a alguien más que desempeñen estas

---

funciones para ellos. Y lo mismo se aplica a los nombres, si quieren encontrar otro operador, esta línea se podría cortar y se la podría relacionar a otra organización.

Ésta es la segunda propuesta. Todo lo hemos presentado en diagramas. Ahora le doy la palabra a Alan Greenberg, que nos va a explicar en detalle la primera versión preliminar de la declaración del ALAC. Aquí tenemos un enlace para acceder al espacio de consulta pública. Lo vemos en pantalla.

ALAN GREENBERG:

Muchas gracias, Olivier. Primero voy hacer un comentario. ¿Puede retroceder en su presentación? Muy bien. Hay que notar por qué la función de nombres de la IANA es tan distinta de la de los RIR o la del IETF. Ellos tienen un trabajo, que es moderadamente fácil, porque, en ambos casos, una entidad como el IETF fija la política y decide si la IANA las está implementando apropiadamente. De no ser así, ellos pueden decidir poner sus parámetros en otra base de datos y decir: bueno, esto es lo que vamos a usar. Dado que en la ICANN los órganos son la ccNSO y la GNSO, que se encargan de esas políticas. La GNSO y la ccNSO no tienen la autoridad de decir “nosotros vamos a sacar nuestra parte de la IANA de la ICANN”, porque son parte de la ICANN y no tienen la capacidad unilateral de hacer esto. Y por eso este proceso es mucho más complejo de lo que enfrenta el IETF o la otra organización. Porque el órgano que hace las políticas está relacionado con el operador de las funciones de la IANA, entonces esos lo que estamos tratando de abordar con Contract Co, con esta empresa.

---

Ahora bien, quisiera que pusieron en pantalla la propuesta versión PDF. Es un documento de siete páginas, quizás no lo puedan leer bastante bien, y no vamos a entrar en detalles. Y antes de comenzar quisiera saber cuánto tiempo tenemos para la sesión de preguntas y respuestas.

OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND: Alan, le daría 10 minutos para esta presentación, así tenemos el tiempo restante para las preguntas y respuestas.

ALAN GREENBERG: Sí, claro. Este documento tiene siete páginas y es un documento que fluye, por así decirlo. Las dos primeras partes fueron escritas anoche, y las últimas partes fueron escritas hace un par de horas. Ni siquiera ha sido editado. Es un documento que refleja el trabajo en curso. Hay algunas cosas en el documento que no reflejan los diagramas que mostró a Olivier, porque Olivier terminó sus diagramas a las 2 de la mañana. Lo que vamos a ver en este documento, más que la historia, es lo que está sucediendo.

Voy avanzar la página. ¿Ustedes ven el avance de página?

OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND: Sí, Alan. Usted controla el documento.

ALAN GREENBERG: Gracias. En la primera página está mencionado lo que acaba de mencionar Olivier hasta ahora. Nosotros, y cuando digo nosotros,

---

menciono el consenso general de las personas que trabajan bajo ad hoc con los miembros de la comunidad. Nosotros respaldamos el IAP, ese panel depende para las apelaciones. Respaldamos también el panel de los clientes, con cierta reserva, que tiene que ver con las tareas que se le asignen.

Este grupo, ahora está principalmente de integrado por los registros más otras partes interesadas. Si ellos van a ver solamente informes, no hay ningún problema. Ahora, si tienen poderes discrecionales sobre otras cosas, que pueden estar en la propuesta del CWG, entonces tiene que ser mucho más que un grupo de múltiples partes interesadas. El MRT es un concepto que respaldamos, pero surgen preguntas acerca de quién selecciona a los miembros, quién hace la convocatoria, quién decide cuánto miembros van a hacer, quién los financia.

En un mundo en que la ICANN se encarga de la IANA, todo esto es muy simple, pero si sacamos a la ICANN de la IANA, o viceversa, no es tan sencillo ver quinta que se hace cargo de esta responsabilidad y surgen algunos problemas importantes.

Voy a hablar acerca de los problemas con Contract Co. Hay muchos problemas, problemas potenciales, preguntas sin respuestas. Entonces, consideramos que avanzar con este plan implica una gran complejidad y algo que no se puede controlar.

Ahora quiero ver alguno de los detalles que están en la parte del análisis.

---

Vamos a empezar por Contract Co. Primero surge el problema del costo. Hay que constituir una organización, emitir RCP. Todo esto es costoso e insumir tiempo. Si pensamos en la posibilidad de litigio, entonces esto también tiene grandes costos relacionados. Entonces, el operador de las funciones de la IANA se va a hacer cargo de los costos. Hay algunos cálculos que estiman que esto triplicaría los costos de la IANA, que actualmente los costea la ICANN. Es decir, los registratarios de gTLD. No queda claro cómo estaría eso en la propuesta. Los ccTLD en general han dicho que no se puede contar con ellos para afrontar los costos y no creo que se haya discutido este tema con el IETF o con los RIR.

Pasemos a la jurisdicción. Olivier ya habló de esto. Si esto es una compañía va a estar constituida de Córdoba leyes de un país. Si esta transición se realiza, se dice que no tiene que hacerse a una empresa que esté constituida en los Estados Unidos. Y también existe la sensación de que el gobierno de los Estados Unidos no va a aceptar una empresa que no esté constituida en los Estados Unidos. O sea que allí surge un conflicto.

Luego tenemos el problema de que esta entidad que de cautiva. ¿Qué pasa si alguien se apodera, por así decirlo, de Contract Co, y se la da a alguien que no va a hacer un buen trabajo? Esto no es algo probable, porque hay disposiciones que pueden evitarlo, pero un tipo de captura sería la nacionalización. Si uno está en una jurisdicción en la cual puede decir “usted era una empresa privada, pero ahora es un recurso nacional”, hay muy poco que uno puede hacer al respecto. Y hay muchos países en el mundo en los cuales esto se ha hecho, en nombre de la seguridad nacional o de la economía del país. Entonces,



---

la jurisdicción es un tema. Y yo sé que en Estados Unidos se han nacionalizado entidades en alguna que otra oportunidad.

Ahora pasemos a los litigios. Olivier ya habló acerca de esto. ¿Qué pasa si alguien le inicia un litigio Contract Co? Alguien lo va tener que pagar. El litigio más probable por un motivo real sería que alguien pierda el contrato y que considere que eso fue inapropiado o alguien que se presentó como oferente en la solicitud de propuestas y no ganó y entonces esto es bastante común. En algunas jurisdicciones, sobre todo en los temas gubernamentales, siempre se supone que el que pierde en una presentación de ofertas, inicia una acción legal.

Luego tenemos el tema de la rigidez, que es un término bastante particular. Para garantizar que Contract Co no decida por sí misma modificar las maneras en las que realiza sus actividades. Es decir, si decimos que Contract Co tiene que obedecer determinadas reglas que exige el MRT, tenemos que asegurarnos que la Junta Directiva de esta empresa no pueda, unilateralmente, modificar los estatutos. Entonces, necesitamos cierto grado de rigidez. Esta rigidez, si en algún momento cambia el mundo, puede ser una desventaja, porque quizás haya que cambiar esto.

Luego podemos tener una conducta inapropiada, por parte de Contract Co. Entonces, necesitamos tener los estatutos, las actas constitutivas, pero, ¿qué pasa si la Junta Directiva decide que no va a seguir estos estatutos? Esto sucede con muchas empresas y accionistas inician acciones legales o litigios. Eso puede ser costoso, y, como mencionó Olivier, si estamos tratando de proteger a Contract Co y darle inmunidad contra los litigios en el foro civil, eso puede

---

evitar que la empresa no cumpla con los estatutos, pero entramos en un conflicto. O sea que son condiciones que generan un conflicto.

Por último, tenemos el tema del riesgo. Cada vez que uno cambia algo, siempre hay un riesgo. Si cambiamos de la IANA actual, que funciona bien, a una entidad totalmente nueva, una entidad que no ha sido evaluada, va a haber un punto de corte. Un día, son las personas en Los Angeles las que hacen estas funciones, y al otro día, otras personas en otros lugares del mundo. Entonces, surge esta cuestión. Y la pregunta que surge es: ¿tenemos el respaldo suficiente para enfrentar este riesgo? Hay gente que dice que, contrariamente a lo que hace la NTIA, Contract Co tendría que emitir una RFP cada determinado tiempo. Eso implica no solamente un cúmulo de trabajo, sino una oportunidad de cambio. Si todos los clientes están felices, si nadie tiene quejas, ¿hace falta una nueva solicitud de propuestas y cambiar esto? Personalmente, eso es cambiar por cambiar en sí.

Estas son las cuestiones que tienen que ver con Contract Co. Olivier, por favor dígame cómo voy con el tiempo. Creo que voy bien.

OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND: Le quedan otros cinco minutos.

ALAN GREENBERG: Luego tenemos el equipo revisor de múltiples partes interesadas. Estamos de acuerdo con el concepto en general. Pero, si la ICANN no convoca a esto, ¿quién lo va a convocar? ¿Y cómo nos aseguramos de

---

que se representan equitativamente todas las partes interesadas? Si vemos el CWG, es un grupo de múltiples partes interesadas, con entidades fuera de la ICANN. Y el Equipo de Redacción que redactó su carta orgánica les dio a todas las entidades que participan la oportunidad de elegir hasta cinco miembros. Y una propuesta para el MRT que decía que la GNSO tendría cuatro representantes y el ALAC, por ejemplo, dos. Entonces, se están tomando decisiones, ¿quién toma las decisiones, quién convoca esto, quién paga los costos? Porque, si todas las responsabilidades recaen sobre el MRT, la composición del MRT es totalmente crucial y se tornan el centro de todo de quién hace el trabajo, de que lo haga alguien, y de que esto sea verdaderamente de múltiples partes interesadas. Nosotros vemos que en muchas instancias se utiliza el término de múltiples partes interesadas o multisectorial.

Luego tenemos el panel permanente de clientes. Está bien como está. No tenemos mucho para decir y no genera un problema potencial.

Luego hablamos acerca del panel para la presentación de apelaciones. Este panel independiente. El tema es que estas apelaciones son después de los hechos. Entonces, hay que esperar hasta el momento en el cual se presenta la apelación y tomar la decisión correspondiente.

Estos son todos los puntos de la propuesta. Luego también tenemos que ver la revisión de políticas, quién lo va a hacer. Y esto también hay que resolverlo. Por ejemplo, la GNSO tiene que monitorear las políticas de los gTLD, pero no hay personal disponible.

---

Otra parte significativa, que ha sido tratada pero no resulta, es la siguiente: actualmente, la NTIA revisa todo lo que se hace en la IANA. En muchos casos, es una revisión, por así decirlo, mundana. En el caso de las redelegaciones y en el espacio futuro de los gTLD, donde puede haber un impacto financiero muy significativo, eso es algo que no se puede ignorar. Y no se lo puede dar a alguien que haga un trabajo mecánico. No tengo una respuesta, pero es algo que hay que abordar.

Bien, vamos a las propuestas. Tenemos una serie de propuestas. La creación de Contract Co genera mucha complejidad. Consideramos que el contrato puede ser asignado a la ICANN, e igual que se espera que el MRT le dé órdenes unilaterales Contract Co, deberíamos tener una estructura que pueda hacer lo mismo para con la ICANN. O sea que no queda claro por qué funcionaria de una forma, y no de otra. Hay una serie de situaciones y hay que ver cómo se ocuparía este grupo de estas cuestiones de responsabilidad. Aquí, en esta propuesta, se incluyen algunas metodologías en materia de responsabilidad. Luego hay que ver como regiría el MRT sobre la ICANN. Hay que ver también si se puede recurrir a un mecanismo externo de arbitraje. Y, en un caso extremo, el MRT podría decidir la destitución de la IANA. O sea que podemos lograr todas estas funciones que cumpliría Contract Co, sin toda esa complejidad.

Luego, la parte 2. Tenemos el MRT. La creación del MRT es algo muy sencillo, que no genera controversia. Si vemos la creación del CWG del CCWG y del ICG por parte de la ICANN, que tienen cierto grado de independencia, que cuentan con fondos, que tienen participantes fuera del terreno de la ICANN, entonces queda demostrado que esto

---

se puede hacer. Y consideramos que el MRT podría estar creado dentro de la ICANN, no necesariamente ser una parte de la ICANN. Luego tenemos la parte tres de la propuesta en la cual decimos que hay que ver la cuestión del rol de la NTIA como control. Es decir, quién ejerce esta función. Nosotros consideramos que hay que ver esa función a la brevedad posible, porque cómo se haga esto, para algunos actores va ser algo crítico.

Por último, la capacidad de verificar que se cumplan las políticas. Éste es el tema central. La IANA debe seguir las políticas y hay que monitorear esto de manera continua.

Con esto, finalizo mi presentación.

OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND:

Muchas gracias, Alan. Entonces, ahora todos ustedes, que estuvieron escuchando las presentaciones, la propuesta del grupo de trabajo, seguramente van a querer decir algo. Obviamente, no se han tratado todas las perspectivas posibles y seguramente ustedes tendrán perspectivas que quieran plantear. Espero que entablemos un buen diálogo entre todos. Veo que Holly Raiche ha levantado la mano. Es la primera persona que ha solicitado la palabra. Sé que alguien había solicitado la palabra antes. Yo no pude ver quién era esa persona. Así que le voy a pedir al personal que me ayude con esta parte de la tarea. Adelante, Holly.

---

HOLLY RAICHE:

Alan, le agradezco el excelente resumen. Yo nunca estuve a favor del concepto de Contract Co. Dicho esto, ¿cuáles son las perspectivas de que nuestra propuesta sea aceptada, dado que las otras dos comunidades tampoco están de acuerdo, o no les gusta el concepto de Contract Co?

ALAN GREENBERG:

Primero, lo que hacen las otras comunidades, claramente está fuera de nuestro alcance. Nuestra propuesta es la propuesta de la comunidad de nombres que le vamos a enviar al ICG. Y el ICG va a unificar todas las propuestas. No está claro cómo lo van a hacer, pero lo van a hacer. O sea que no es nuestro problema. Quizás sea problema de nuestros miembros que nos representen en el ICG, pero esto está fuera de nuestro alcance y fuera de este debate. Pero sí, es un problema.

Ahora, la pregunta, si nuestra propuesta va a ser aceptada por el resto de la comunidad de nombres, es decir, las personas que están este grupo de trabajo. La respuesta a esa pregunta es que es muy difícil de determinar. Si uno ve la cantidad de personas que están en el CWG, ve que un número relativamente pequeño de personas se manifestó en contra de Contract Co, de ese aspecto de la propuesta. Y, en gran medida, hemos sido silenciados. Y estoy siendo un poco duro con los términos que estoy utilizando, pero creo que eso fue lo que sucedió. Hay actores que no han respaldado, pero tampoco se han manifestado en contra de esta propuesta. El GAC no dijo nada.

Si me pregunta cuál es mi lectura personal, cuando hicimos a la reunión, los ccTLD no estaban del todo conformes, pero estaban

---

dispuestos a respaldar la propuesta si consiguen lo que ellos quieren. Los gTLD se mantuvieron en silencio respecto de muchos de los aspectos, si bien han manifestado el apoyo de algunos de sus participantes. Cuando llegue la hora de la verdad, realmente no queda claro qué es lo que va a suceder, por qué estamos dedicándole tanto esfuerzo esta declaración. Esperamos publicar esto y, obviamente, que otras personas lo respalden.

HOLLY RAICHE:

Entonces es crítico que se resalten las inquietudes que genera Contract Co. Y decir que no es necesario, que podemos implementar los mecanismos que implementaría Contract Co dentro de la ICANN, con menor riesgo, a menor costo y esa independencia que brinda Contract Co, se puede conseguir dentro de una estructura alternativa. Entonces necesitamos tener una propuesta verdaderamente contundente.

ALAN GREENBERG:

Sí, creo que sí. Es mucho más fácil empezar con una compañía desde cero, e imponerle ciertas cosas, que imponerle ciertas cosas a la ICANN, que ya lleva 15 años en funcionamiento, que tiene una Junta Directiva que está acostumbrada a tener el control. Y creo que la Junta Directiva va a ser flexible cuando uno le diga: bueno, se quedan o no se quedan con la IANA. Esto es lo que yo puedo ver. Nuestro desafío en parte implica lo siguiente: en esta declaración necesitamos dar en la tecla y plantear cuáles son las razones de nuestra propuesta. Ese es el desafío que enfrentamos, pero claramente estamos tratando de captar la atención de las personas. Y

---

presentarles a lo que sea de importancia para ellos, no una mera retórica.

OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND:

Muchas gracias, Alan. Quiero decir que los ccTLD manifestaron una inquietud acerca de la estabilidad, y también los gTLD. Obviamente son los clientes directos, y tienen un interés en contar con una Internet estable. Y también manifestaron preocupaciones acerca de los costos que implica crear esta organización. Y, como sabemos, la ccNSO ha manifestado con frecuencia preocupaciones acerca de los costos. Cuando uno habla con los ccTLD, en este CWG, hay ccTLD independientes que no son parte de la GNSO.

Alan, también tenemos que decir que el GAC hasta ahora está bastante silencioso. Esto es lo que yo interpreto. En Frankfurt, yo no estaba seguro acerca de si los representantes habían estado de acuerdo con la propuesta, si van a necesitar otros comentarios de otros miembros del GAC, para poder hacer un comentario. Espero que el GAC esté trabajando respecto. Y, como dijo Alan, cuanto antes podamos publicar nuestra propuesta para comentario público, mejor. Luego tenemos que llegar a la comunidad de múltiples partes interesadas fuera de la ICANN. No es una propuesta alternativa, nuestra propuesta, por el que estamos de acuerdo con bastantes partes de la propuesta, pero tenemos algunos componentes alternativos. Y ahí vamos a poder ver si contamos con el respaldo de otras personas.

Con respecto al GAC, una de las inquietudes planteadas es que este equipo de múltiples partes interesadas del MRT, tiene todo el poder y



---

está por fuera del ámbito de la ICANN. Y surge la pregunta de cómo participarían los gobiernos. La ICANN tiene este órgano único, que es el GAC, en el cual todos los gobiernos interactúan y se pronuncian como una sola voz. Pero, fuera de eso, los representantes gubernamentales no pueden pronunciarse en nombre de otros gobiernos, sino podrían actuar a título individual en este MRT. En el sistema que tenemos, podemos cambiar a los operadores, pero también podemos recurrir a las estructuras de responsabilidad de la ICANN. En ese sistema, los gobiernos, a través del GAC, tendrían una mejor oportunidad de expresarse.

ALAN GREENBERG:

Olivier, tengo dos comentarios. Si vemos NETmundial, las personas que trabajan para los gobiernos se pusieron de pie y hablaron, y no tuvieron miedo de hacerlo. Pero, la cuestión es que nadie dijo en NETmundial que solamente tres gobiernos participar. Y en el MRT quizás tengamos este tipo de restricción. Por lo tanto, creo que, fuera del entorno de la ICANN, va a ser mucho más difícil lograr esto.

Luego, quiero decir lo siguiente: miren lo que está en la parte superior del documento. Dice: "esta declaración puede ser revisada a los fines de un mayor detalle y claridad, antes de que finalice el período de comentario público. Entonces el período de comentario público finaliza el día 22. Entonces, tenemos días para finalizar esta declaración. Este es un caso en el cual lo mejor es enemigo de lo bueno. Necesitamos trabajar en el ALAC y con el grupo redactor, pero muy rápidamente. Algunas cosas no estarán también, van a estar un

---

poco toscas. No hay que ser minuciosos, sino que hay que lograr un acuerdo sobre este punto. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND: Muchas gracias, Alan. Creo que Holly Rachel ha levantado la mano.

HOLLY RAICHE: Perdón, sí. Si recuerdan las pruebas de estrés en la última reunión de la ICANN, y los debates pertinentes, ¿es posible agregarlas, como una arenga, y decir: esto es lo que proponemos estas son las pruebas de resistencia?

ALAN GREENBERG: Holly, ¿usted se ofrece como voluntaria para hacer esto?

HOLLY RAICHE: Por así decirlo, sí.

ALAN GREENBERG: Entonces, es bienvenida a nuestro equipo.

HOLLY RAICHE: También tengo otro comentario. Estoy pensando acerca de la estructura. Tengo entendido que el GAC todavía no llegó a un acuerdo. Es lo que yo entiendo. Quizás podamos hablar con algunos de ellos y ver cuáles son los problemas.

ALAN GREENBERG: Si alguien tiene contactos en el GAC, por supuesto, hablen con ellos. Inténtenlo.

HOLLY RAICHE: Muchas gracias, y prometo no volver a pedir la palabra.

OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND: Muchas gracias, Holly, y muchas gracias, Alan. ¿Alguna otra pregunta o comentario? Éste es un seminario web. Incluso una pregunta sencilla es bienvenida. Tenemos seis minutos antes de que finalice la teleconferencia. Un minuto para hacer el cierre, así que tenemos cinco minutos más para preguntas y comentarios.

Como dijo Alan, es importante que contemos con su apoyo. Y asegurarnos de que nuestro propio grupo de trabajo ad hoc no sea contrario a los intereses de los usuarios de la comunidad. Los miembros del CWG, como dijo Alan, fueron silenciados. No creo que hayan sido silenciados, pero nos hicieron sentir que nosotros éramos contrarios a los intereses de todos los demás. Y creo que eso es una caracterización equívoca. Y espero que más de las 15 o 20 personas de nuestro grupo ad hoc piensen lo mismo. Es decir, respecto de lo que estamos presentando ahora.

Si tienen alguna inquietud, si tienen alguna sugerencia, quieren sugerir algún cambio o modificación, por supuesto que son bienvenidos. Pueden hacer los comentarios en esta llamada, y también en nuestra página Wiki. Tiene un enlace en nuestra agenda

---

para acceder a la página Wiki y hacer sus comentarios allí. Le cedo la palabra a Cheryl Langdon-Orr.

CHERYL LANGDON - ORR:

Muchas gracias. Me sorprende el tema del tiempo. Lo tengo presente. Éste es un tema muy importante, y hay que hacerlo bien. Pero hay que poder mostrar de manera clara y no ambigua la manera en la cual la comunidad actúa de esta manera. Entonces, ahora que tenemos este seminario web, que tenemos la grabación del seminario web, que tenemos los materiales de la presentación y esta declaración preliminar, me gustaría que el ALAC le envíe a las regiones este material, las transcripciones, los materiales, etcétera. Y dentro de un tiempo limitado hacer que las comunidades y las ALS presenten sus inquietudes o sus objeciones. Y si no recibimos ningún comentario, entonces procedemos.

Pero creo que es muy importante que enviemos todo esto y que digamos: le enviamos todo a la comunidad, y ellos no presentaron objeciones y modificaciones para este documento. Muchas gracias.

OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND:

Muchas gracias, Cheryl. Adelante, Alan.

ALAN GREENBERG:

Sí, gracias. Estoy de acuerdo. Creo que tenemos 15 horas para mejorar un poquito el documento. Me queda por editar las dos últimas páginas. Necesito editar un poquito más, pero sí, definitivamente estoy de acuerdo con esa propuesta.

---

Tengo un comentario más. En uno de los mensajes, en los cuales yo respaldaba esta propuesta, alguien sugirió que el ALAC está respaldando esta propuesta porque dentro de la ICANN nos sentimos cómodos y a gusto. Mi respuesta fue muy clara: no tiene nada que ver con eso. Le agradecí a esa persona la empatía y su comentario psicoanalítico, pero no tiene nada que ver. Nosotros hemos recurrido a todas nuestras habilidades y consideramos que ésta es la propuesta. No porque consideramos que en la ICANN estamos a gusto o es nuestro hogar. Debemos dejar esto en claro. Sí, ratificar que esto está respaldado por los usuarios, pero que no es una postura centrada en el usuario, sino que obedece a los intereses de la comunidad de Internet.

OLIVIER CRÉPIN - LEBLOND:

Muchas gracias, Alan. Bueno, no tengo más nada que agregar. Nos estamos acercando al final de este seminario web. El próximo seminario web será a finales de enero. Vamos a hablar acerca de la reunión ICANN 52, una presentación de los líderes de las organizaciones de apoyo y de los comités asesores y del personal. Tijani me dio instrucciones de que Alan cerrara este seminario web. Les agradezco a todos por su presencia.

ALAN GREENBERG:

Muchas gracias. A mí me encanta finalizar puntualmente y estamos realizando puntualmente. Les agradezco a todos por su presencia, por su participación. Los que no participaron, que lean las transcripciones, que escuchen las grabaciones de audio, y que miren lo que hicimos en la sala de Adobe Connect.

---

Muchas gracias a todos.

**[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]**